EL TELEGRAFO.

Diario de la Tarde.

Fundado el Año 1884 — Guayaquil, Lunes 19 de Julio de 1897 — 2a. Epoca, Núm. 992

Biblioteca Nacional Quito

LOUVRE

Ha recibido gran surtido en géneros de lana negros y de colores.

¡RESURRECCION!

AQUILES RIGAIL

Gran especialidad para hombres, jóvenes y niños.

ROPA HECHA Y ROPA BLANCA

Camisas, Camisetas, Sombreros, Corbatas, Toallas, Medias, Chinelas, & &

CASIMIRES en piezas negros y de co'or

CHEVIOTT negro y azul

FRANELA negra y azul

CORTES de fantasía para ternos

CORTES alta novedad para pantalones & &

PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS

Botas y Zapatos [illegible] **Chinelas** [illegible]

Pañuelos de toda clase [illegible] &.

ARTICULOS PARA EL CLERO

Sotanas, Sombreros, Fajas de seda y lana, & &.

Calle de Pichincha al lado del Banco del Ecuador.

N. 657-6m — Mayo 18 de 1897.

HOTEL "ROMA"

Valparaíso calle Serrano No. 83

Situado en una de las calles centrales, con vista al mar.
Departamentos amueblados y cuartos.
Cocina á la Europea.
Pensiones á precios módicos.
Ofrecemos todas las comodidades deseadas á los viajeros.—Intérpretes &

Cereghino &. de la Cruz.
PROPIETARIO.

6—m. — Junio 30.

Se vende.

Un solar situado en la calle «9 de Octubre» intersección «Escobedo»
Mide 12 y media varas de frente por 24 de fondo.
Para tratar verse con el suscrito, calle de Aguirre N° 26.

Claudio L. Mera.

649—1 m. — Junio 24.

Máquinas muy baratas

El suscrito está encargado de vender una máquinaria completa de hacer galletas, caramelos etc—Varias motores á Gas y de Vapor—varias máquinas para capitoteria, algunos tornos, todo de muy poco uso y de construcción moderna. Para más pormenores ocurrase a la Carpinteria Alemana Avenida Olmedo N° 16.

Gustavo Mangelsdorff.

833—15 v. — Julio 7

Café, Café, Café.

Reyre Hermanos y Cª pagan buenas primas sobre los precios corrientes de plaza por Café limpio y en cáscara
Dirigirse á la oficina del Astillero.

802—3 m. — Junio 29

Licitación

Por disposición de la Junta Directiva de la Sociedad Filantrópica del Guayas, se convoca licitadores para el arrendamiento de la hacienda «Rocafuerte».
Las propuestas se dirigirán al Presidente de la Sociedad hasta el 31 del presente.

El Secretario.

870 —v15. — Julio 15

A los dueños de Solares

Sujetos á expropiación para la nueva delineación de la ciudad.
Ofrecemos encargarnos de gestionar y obtener del Municipio el pago de las fajas de terrenos que se expropiarán para la nueva delineación de la ciudad.
Como tenemos el encargo de varias personas, esperaremos hasta el 31 del presente mes á fin de hacer la gestión por todos, más eficaz.
Para tratar, en nuestra oficina calle de Pedro Carbo, casa Sánchez, frente al solar de San Agustin.

González y Rivas.

840—1 m. — Julio 8

Tablas del Pailón

CANOAS DE CAYAPAS,
de todos tamaños vendemos a precios módicos
Calle de la Industria N° 96, intercepción a la de «Cuenca». Solar del señor, Dn. R. Ocampo.
Cargamentos, costado Buque, con Rebaja

Sumpietro y Casanova

812—6 m. — Julio

Casa en Venta

Se vende la casa situada en la calle de Vitaimil N° 81, que reune todas las condiciones para ser una ventajosa adquisición.
El que interese por ella puede acudir á la misma casa y entenderse con la que suscribe.

Dolores Torres v. de Concha

876—1 m. — Julio 16

GANGA GANGA

A Ricardo Neumane, Fotógrafo, se le encuentra en la casa del Sr. Biscones Calle de Sucre N° 159 (bolsa) Trabaja en casas particulares con garantía Precios módicos.
Vende una Máquina grande fotógrafica con sus útiles. No tiene Sociedad con ningún fotógrafo.

868—1 m. — Julio 14

Fotografía y Pintura.

Establecida en el año de 1865.

Ningún establecimiento en el país tiene la existencia de pruebas los magníficos trabajos que ejecuta.
Se hace todos los sistemas que se conocen en Europa, Estados Unidos, y los sin rival Retratos de Lujo, Pinturas al Oleo que por su belleza y duración no tiene rival. Hay otra parte, invención del que suscribe. Cada Fotografía un Lujo, y muy experimentado retratos en casas particulares y en el campo garantizando el buen resultado de las obras.

JUAN BIASCONES.
Fotógrafo y Pintor.
Calle del Sucre N° 156.

834—1m — Julio 7

Café y Arroz.

Máquina del Astillero de Reyre Hermanos y Cª
Habiéndose introducido reformas importantes en este Establecimiento se entregarán inmediatamente y á satisfacción de los interesados todas las partidas de Café, y Arroz que se manden pilar.

Precio de la pilada
Por quintal de Café $(.00.50
" " " Arroz " 00.80

Precios facultativos por partidas de consideración.
Dirigirse á la oficina del Astillero

709—3 m. — Junio 29

Aviso.

Dr. Julio A. Martinez Mera.
MEDICO Y CIRUJANO.
Calle de Chanduy N° 121. Entre Municipalidad y Clemente Ballén.

Vendo

ó arriendo un solar de mi propiedad que se encuentra en la calle de «Colón», entre «Pedro Carbo» y «Caridad», mide 15 y media varas de frente por 30 de fondo.
La persona que desee comprarlo ó arrendarlo, ocurra á la infrascrita, calle de San Martin N° 15.

Micaela G. v. de Rovelo.

720—1 m. — Julio 13

Se vende

Una casa situada en la calle de «Cuenca» N° 22, entre «Chimborazo» y «Caridad». Para tratar, verse con el dueño que vive en la misma casa.

862.—1 m. — Julio 12

Aviso.

Se arrienda una tienda de esquina con trastienda, agua potable, perchas de y una pieza cómoda y ventilada en la calle de Aguirre N° 285
Ocurrase á la misma casa.

15 —v — Julio 10

Aviso.

Vendo un Piano de Sala Un Lavatorio para tratar verse con el dueño que se encuentra en el salado.

829—15 v. — Julio 6

Proxima Loteria.

Por haber llegado con algun atraso el papel pedido para los boletos de la Lotería de la Beneficencia, ésta no tendrá lugar hasta el domingo 25 del presente.

6—v.

A mi clientela y al público en general

Habiéndole comprado desde el 14 del pasado, los coches y carretas que pertenecian al Sr. Benigno Ramirez Charres, los pongo á la disposición de este ilustrado público, quien para todo lo concerniente al ramo me encontrarán en la cochera calle de Manabí Nos. 94 y 96 ó en la plaza de Bolívar en el coche N° 6.

Octavio Muñoz.

827—15 v. — Julio 6

Aviso.

Se ofrece en venta el solar que la familia Peña tiene en el Malecón de esta ciudad.
Dirigirse al Dr. L. R. Peña, en su oficina de la calle de Sucre, N° 14.

871—15 v. — Julio 15

Doctor Arroba.

Médico, Cirujano en general y Especialista en las enfermedades del pulmón y del hígado.
Premiado con medallas de oro y plata.
Ofrece al publico sus servicios profesionales.
Vive en la casa de Rousalia, calle de «Sucre», frente al consultorio del Dr. Cortes

764—3 m. — Abril 8

LA OPERA

Establecida en 1885. Teléfono n.° 242.

GRAN ALMACEN DE ARTICULOS DE MODAS, DE FANTASIA Y NOVEDADES

Esta casa, la más antigua en su género, y tan favorablemente acogida en esta plaza y en las demás de la República, posee un variadísimo surtido de mercaderías las que por su calidad, elegancia, novedad y precios, no admiten competencia, como nunca la han admitido.
Todos nuestros artículos son llegados recientemente; y por cada vapor recibiremos nuevo y escogido surtido de las últimas creaciones parisienses, conforme vayan apareciendo en la capital francesa.
El público que desee comprar lo realmente bueno y barato, puede acercarse á nuestro almacén, donde tendremos el mayor gusto en poner á su vista:
SOMBREROS de última novedad, exactamente iguales á los que hoy se usan en París, para señoras, señoritas y niños;
ABANICOS de infinidad de clases y estilos, hechos para **LA OPERA** por los más acreditados fabricantes y para llenar los gustos más exigentes.
GENEROS DE SEDA, de verdadera seda, comprados con gran esmero por el señor RAYMOND, los que vendemos á precios increibles en relación con su gran calidad, y sus estilos y colores de alta novedad.
BURATO FRANCES, de superior clase: podemos asegurar que no lo hay mejor, y si más caro en esta plaza.
CALZADO para señoras y señoritas: este artículo constituye una verdadera especialidad de **LA OPERA**; su hechura, su escogido material y trabajo delicado, dan al pié de las personas que los usan una forma elegante y distinguida.
CAPOTAS para bautismo: lindas novedades; lo mismo que de Pelizas de Cachemira bordada, y de multitud de otros artículos, entre ellos:
PAÑUELOS de seda.
Id. de hilo.
CINTAS.
ADORNOS para vestidos.
PASAMANERIA.
VISITAS.
FLORES y PLUMAS para sombreros.
LIBROS de misa varias clases.
PERFUMERIA.
SELECTOS artículos de lujo y fantasía para regalos.

PARA CABALLEROS:

CASIMIRES de lana pura, ingleses y franceses.
CORTES para ternos.
CORTES para pantalones.
CASIMIRES extra-calidad para trajes de etiqueta.
INMENSO SURTIDO de camisas, corbatas, cuellos, puños, bastones, etc.
A causa de que el local con que hoy contamos es muy espacioso, hemos suprimido nuestra antigua sucursal **LA CAPITAL**, quedando por consiguiente **LA OPERA** como el único y exclusivo almacén de [illegible]

La casa se encarga de toda clase de pedidos á Europa en lo concerniente á los ramos de moda y fantasía; cuenta con un sistema especial para tomar medidas para trajes de señoras.

N°—842 — Guayaquil, Julio 9 de 1897.

ORO EN POLVO

Arroz peruano
Arguenas de lona
Cerveza «El Chimborazo»
Machetes Collins para agricultura
Mantas encerradas, para cacao
Máquinas de coser «Pan-Americano»
Podideras y p dones Collins
Lona de Paita
Lona americana varias clases.
Venden a precios módicos

Alvarado & Bejarano.
—Covachas del Malecón—

756—3 m — Junio 12

Ferrocarril de Machala.

Por resolución de la Junta Administrativa se convocan licitadores para la continuación de la obra del Ferrocarril de Puerto Bolivar á Machala y Pasaje.
Las propuestas deberán presentarse en Secretaría, en pliego cerrado, hasta el 31 de Julio próximo.
Como condición indispensable la obra deberá ser dirigida por un Ingeniero de reconocida competencia, á satisfacción de la Junta.
Machala, Junio 27 de 1897.
El Secretario de la Junta.

J. Homero Orosco.

809—1 m. — Julio 1

Se vende.

La hacienda «Maria» perteneciente á la mortuoria del Sr. Joaquin Martinez Lara, ubicada en la parroquia de Quevedo, con más de cuarenta mil árboles de cacao, cafetales y terrenos de pan sembrar.
La persona que interese hacerse de dicha hacienda, que ofrece un porvenir brillante, puede entenderse con los herederos del Sr. Martinez ó con el Sr. Dr. J. Isidro Rodríguez, Calle de Aguirre N° 182.

845—1 m. — Julio 9

Sociedad Entre la de Chile.

El Director de turno para el presente mes de Julio es don Nicanor Chopitea—Calle de la «Industria» N° 126.

Se vende.

Una covacha situada en la calle de Artesanos, 1ª cuadra,
Entenderse con su dueño en la calle del Astillero N° 53.

8—v. — Julio 15

Aviso.

Se alquila una tienda ó bodega grande en la plaza Bolivar.
Casa del Señor Antonio Renuella.

816 7—15 v. — Julio 15

Abogado.

Vicente Benites abre su estudio en la calle Ballén N° 72.

820—15 v. — Julio 5.

Enseñanza de Inglés y Francés

Eneas Bruce, natural de Inglaterra, y profesor de idiomas, ofrece sus servicios al libre trade público de esta ciudad para la enseñanzas de dichas lenguas.
Su capacidad está abonada por una experiencia de más de cuarenta años de profesorado.
Para referencias, dirigirse á casa del Sr. Dr. Feliciano López.—Calle de «Sucre» 115

15 v.—821 — Julio 5.

Dr. Alejandro de Janon.

CIRUJANO DENTISTA.

Calle de «Manabí», núm. 28, entre «Industria» y «Caridad».
Trabajos á domicilio, con un 50 ¡° de rebaja en todas las operaciones. 6 m

Licitación.

De orden del Sr. Ministro de Hacienda, convocase licitadores para que se provea al Gobierno de 500 postes para el telégrafo.
Las expresadas postes deben ser de seis metros de largo por tres y medio palmos de grueso.
Las propuestas se harán verbales á la Junta de Hacienda, en la sesión que celebrará el 12 del presente á las 4 p. m. debiendo también los interesados presentar garantía para el cumplimiento del contrato.

El Secretario.

841—8 v. — Julio 8

Dr. Juan A. López L.

CIRUJANO DENTISTA.

Graduado de la Universidad de Pennsylvania—Filadelfia.
Calle de Sucre, 3ª cuadra, Casa del Sr. Lucas Tramontana.
Horas de oficina: de 8 á 11 a. m. y de 1 a p. m.,

497—1 m es.

Cigarreros de á 8.

Se necesitan, pagándoles una prima de 0.20 cts. en cada 100 mazos en la Agencia Militar, calle Escobedo N° 3

863 Sr. — Julio 8

Ganga,

Se arrienda la casa número 78 en la calle de «Velez».
Para tratar ocurrase á la oficina N° 35, calle de «Clemente Ballén».

683—6 v. — Julio12

EL TELEGRAFO.

Guayaquil, Julio 19 de 1897

CAMINOS DEL INTERIOR.

Hemos escrito *Caminos* en la línea que antecede por dar algún nombre á nuestras vías de comunicación con el Interior; pero no porque lo sean, tal es el deplorable estado en que se encuentran.

Estos caminos, llamémoslos, pues, así por la costumbre, siempre han sido malos en verano, y peores en invierno á pesar de las enormes cantidades que cuestan á la Nación.

Pero en esta época excepcional de lluvias torrenciales y de rara prolongación del invierno, las tales vías no son más que inmensos surcos de fango, por donde el viajero va cubierto de lodo de piés á cabeza, mientras la cabalgadura avanza penosamente semi enterrada en el espeso barro.

Agréguense á esta condiciones del suelo los accidentes del terreno y figúrese el lector si se podrá ascender á la cordillera ó descenderla sin abrumadora fatiga y sin peligros de toda clase.

Las jornadas se hacen interminables; las bestias caen rendidas en pocas horas de lucha constante para salir del atascadero en que las sepulta cada paso que dan; el ginete tiene que apearse á cada instante para no rodar en los resbaladeros ó para que los indios extraigan á la mula del lecho de cieno en que ha quedado incrustada.

Aquellos, repetimos, no son caminos, sino espantosas vías crucis erizadas de molestias y peligros, que amenazan el viandante á cada paso con un estéril sacrificio en un ambiente inmundo.

No se crea que exageramos. Todos los que han venido de Quito últimamente podrán decir si recargamos de tintes negros este cuadro, ó si lo dejamos pálido ante la realidad.

La vía de Babahoyo, principalmente, está intransitable. Por lo mismo que ha sido siempre la más traficada la es más llena de fango, amasado por las recuas que la recorren. La de Chimbo es la *menos peor* si se nos permitiera este barbarismo, pero todas son tales, que sacan hay verdadero al señor don Llorente Vázquez, cuando ahora seis años ó poco más, escribió en España horrores sobre nuestros caminos, apesar de haberlos recorrido en época normal y en condiciones superiores.

El viaje á la Capital está ahora vedado para las familias; el comercio con la sierra es casi nulo, por las dificultades insuperables del tráfico, y hasta el correo mismo, cuya conducción está encomendada á personas acostumbradas en toda época á ese duro servicio, no puede hacerse con la prontitud necesaria en la reparación de estos caminos, aún cuando ello debiera exigir un sacrificio más á la Nación.

Con la necesidad no se discute, dice una locución vulgar; y siendo esta una de las necesidades nacionales más imperiosas, la discusión, realmente, es excusada, y no hay otro remedio que poner manos á la obra cueste lo que costare.

EL DIA

INSTITUTO ANZOATEGUI

No hace mucho tiempo que la prensa local se ocupó de esta obra destinada á un fin humanitario.

Y, precisamente "El Telégrafo", el 3 del mes actual, dió cuantos informes al respecto eran apetecibles sobre las causas que motivaron la suspensión de los trabajos, extrañas por supuesto a la voluntad de las personas encargadas de dar término al hermoso proyecto de la señora Josefa Anzoátegui, y de la existencia de un Directorio ó Junta administrativa que se compone de ocho miembros.

La preside el doctor Rafael Guerrero, ejecutor testamentario.

Y los señores Presidente del Concejo Cantonal, el Administrador Apostólico de la Diócesis, el Presidente de la Sociedad de Artesanos y otros más que no recordamos por el momento, componen la Junta en calidad de vocales.

En cuanto a los fondos para proseguir los trabajos hay Sj. 30.000 y un solar espacioso y bien situado en el "Malecón", cuya venta producirá una cantidad de dinero que reunida con la otra, daría sino lo suficiente para terminar el edificio, al menos para dejarlo muy adelantado.

A la vez que suministró este Diario las informaciones anteriores, inició la idea de que el Directorio del instituto Anzoátegui se reuniera con el fin de que acordase las medidas conducentes á continuar la obra comenzada bajo tan buenos auspicios.

Y hoy que han vuelto a tocar ese asunto con ciertas reticencias, es oportuno recordar las informaciones referidas, así como insinuar nuevamente al Directorio que se reuna y tome una actitud en consonancia con el objeto para que fué creado.

TERRIBLE DESASTRE.

Estamos en la época de los grandes desastres, como si el siglo que expira quisiera dejarnos indelebles huellas de sus postreros años.

No pasa una semana sin que el cable ó la prensa no nos traiga la relación de alguna catástrofe, de aquellas que más conmueven el ánimo cuando pesan sobre mayor número de víctimas.

De diez meses á esta parte hemos tenido el terrible incendio de Guayaquil, que produjo universal sensación; la hecatombe de la calle de Jean Gouyon en París, que ha sumido en profundo y justísimo duelo á toda la sociedad francesa; el espantoso terremoto de Assam en Birmania, que causó seis mil víctimas; la explosión de tres cartetas de dinamita en San Salvador, con todo su séquito de desgracias; las inundaciones del Voiron, en Francia; y por último, el siguiente desastre ocurrido recientemente en las aguas del Magdalena:

"El jueves, 1º del presente, se desprendió del muelle de la Compañía Colombiana de trasportes, el vapor *Francisco Montoya* que conducía parte del disciplinado batallón *La Popa*, mandado permutar por el que hace el servicio en la ciudad de Medellín.

"A bordo iban, entre otros oficiales de alta graduación, el General Don Elías Rodríguez, en viaje para Bogotá, y el Coronel D Ramón G. Amaya, Jefe del Cuerpo.

"Para mayor comodidad de la tropa, se colocaron á estribor del barco, unas tras de otro, dos lanchones, de esos q' se usan para el tráfico del ganado con otros departamentos, que tienen forma de jaula grande y son amplios y ventilados.

"En cada uno de ellos iban cerca de 100 personas, entre soldados, mujeres y niños. El vapor se desprendió del puerto y principió su camino con la marcha reposada q' se acostumbra en el canal, por ser muy angosto, hasta salir al río. Al llegar á la entrada de éste, el *Montoya* aceleró su marcha, para contrarrestar el ímpetu de las corrientes que allí se establecen con la entrada de las aguas del canal al río y maniobró á un mismo tiempo, del lado de estribor, como es costumbre, para tomar el Magdalena y seguir viaje.

"Pero en esos momentos, la brisa, que en la mañana había soplado con fuerza, arreció notablemente, según parece, y la lancha que estaba cerca de proa, con el ímpetu de rotación del vapor embarcó una gran cantidad de agua, y en lucha con él, por los movimientos tan rápidos y violentos de banda que allí son frecuentes, reventó sus amarras de proa, quizás por no ser suficientemente resistentes, y describió un círculo, un círculo espantoso, que dió por resultado la ruptura de los cabos de popa y los del otro lanchón que iba detras, hundiéndose en el acto, de proa, con toda aquella mole de carne humana!

"Imposible sería pintar el terror de los que presenciaron, como un sueño, aquella hecatombe! El General Rodríguez, sobrecogido ante el sombrío drama que se desarrollaba á su vista, mandó que las cornetas dieran el toque de silencio, y todos como por encanto, entraron en mutismo sepulcral, mientras el desprendimiento horrible terminaban sus días aquellos infelices.

"El Montoya" recogió primero la lancha de los vivos, que podían perecer también, y luego la de los ahogados. En la mañana de ayer fueron sacados de su lecho de muerte y enterrados muy cerca del lugar del trágico suceso. Perecieron algo más de cien personas, entre hombres mujeres y niños!

"¿Quién es el inmediato responsable de tantas desgracias? Sabemos que la autoridad competente ha aprehendido el conocimiento del asunto. Aguardamos el resultado."

Las víctimas han sido: 58 individuos de tropa, 34 mujeres, compañeras de aquéllos, algunas en cinta, y 14 niños de pechos y otras edades.

LEY DE BANCOS.

A última hora el señor Gobernador de la Provincia ha recibido el siguiente telegrama:

Señor.

Con esta fecha el señor Vicepresidente de la República ha expedido el siguiente Decreto, al mismo que se servirá darle la debida publicidad:

MANUEL B. CUEVA,

VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO,

Considerando:

1º—Que los Bancos existentes en la República desde antes de expedirse la nueva ley sobre la materia, gozaban de idénticos derechos y prerogativas en cuanto al monto de la emisión de billetes y reserva metálica;

2º—Que el artículo veintiocho de la ley de Bancos, expedida en once de Julio del presente año permite sólo al Banco del Ecuador ejecutar una emisión triple de su capital real, en metálico, según el contrato que aprobó su fundación;

3º—Que esta especie de privilegio es opuesto al artículo treinta y uno de la Constitución;

4º—Que la falta de equiparación de los Bancos existentes dada la vigencia de la última ley, traería consecuencias funestas é irreparables para los intereses del Comercio y de la industria nacional, íntimamente relacionados con el bienestar y la paz de la nación; y

5º—Que el gobierno está en el deber de velar por el desarrollo y la marcha progresiva de los intereses del país, en todos los ramos de la administración, lo mismo que por la consolidación del orden público removiendo todos los obstáculos que á ello se opongan;

Decreto:

Artículo único—Suspéndense los efectos de la citada ley de once de Junio del presente año en la parte relativa al monto de la emisión de billetes y reserva metálica quedando sujetos los Bancos existentes y los que se establecieren á lo dispuesto en la ley anterior de mil ochocientos ochenta y seis, en lo concerniente, á los puntos expresados hasta que el próximo Congreso resuelva lo conveniente en vista de los considerandos del presente decreto.

El Ministro de Hacienda queda encargado de la ejecución del presente decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno en Quito, capital de la República á diez y nueve de Julio de mil ochocientos noventa y siete.

[Firmado]—Manuel B. Cueva.

El Ministro de Hacienda—Ricardo Valdivieso.

Confírmaré por correo—Ministro de Hacienda.

TRATADO DE LA UNION CENTRO AMERICANA.

Artículo 32—En cumplimiento del artículo 18, cuando uno de los Estados se crea amenazado ú ofendido por otro, dirigirá un *memorandum* al Consejo Ejecutivo en que se dé cuenta de los detalles del conflicto pendiente y se ofrezcan todas las explicaciones necesarias, manteniéndose las cosas mientras tanto, en *statu quo*.

Artículo 33—Oida la otra parte, y no siendo eficaz la intervención conciliadora del Consejo Ejecutivo, se prevendrá a las partes, que dentro del plazo que se fije nombren un árbitro. En caso de desacuerdo, la designación la hará el mismo Consejo.

Para las resoluciones que hayan de tomarse en estos casos, el Consejo se tendrá por formado con los miembros que no tuvieren interés directo en la cuestión; y si el Presidente de la República estuviere en el caso de separarse, los miembros hábiles designarán por mayoría la persona que tendrá doble voto para el caso de empate.

El laudo arbitral tendrá fuerza de Sentencia definitiva.

Artículo 34 -Ningún Estado autorizará ni consentirá en su territorio actos de hostilidad contra alguno de los otros.

Artículo 35—La concentración de emigrados políticos se hará sin más trámite que la demanda del Gobierno interesado.

Artículo 36—El derecho de asilo es inviolable, así en los Estados como en la República, salvo los casos prescritos por los tratados internacionales.

Artículo 37—Los Estados son responsables de los perjuicios que cualquier otro género que hayan contraído ó que en lo sucesivo contraigan los respectivos Estados, serán peculiares del obligado.

Artículo 38—Para que en las constituciones de los Estados domine el mismo espíritu político que ha de facilitar su unión definitiva, establecen como bases de su derecho público constitucional, las siguientes.

a.) La separación de la Iglesia y el Estado y el respeto absoluto á las creencias;

b.) La libertad de imprenta sin previa censura. Los delitos y faltas de imprenta quedan sujetos al conocimiento y represión de los Tribunales;

c.) La libertad de testar, con la sola restricción que las leyes especiales fijen para las herencias ó legados á favor de las instituciones de carácter religioso y para los alimentos debidos;

d) La inviolabilidad de la vida humana, para delitos políticos;

e.) Absoluta igualdad en la capacidad civil del hombre y de la mujer;

f.) El carácter puramente civil de los actos que establezcan ó modifiquen la capacidad civil de las personas, sin que esto impida la celebración de cualquier ceremonia religiosa;

(*Continuará*)

EXTERIOR

CABLEGRAMAS

DE LA CENTRAL AND SOUTH AMERICAN TELEGRAPH COMPANY.

Inglaterra.

Londres 19.—Se ha concertado matrimonio entre Lady Richard Charlotte Quin, hija mayor del conde de Dronaven, y Mr. Fitzgerald de Glym Castle.

Francia.

París, 19.—Ayer hubo bastante excitación á causa de que un hombre tiró un paquete al carruaje en que paseaba el Presidente Faure.

Cuando lo arrestaron se supo que el paquete contenía una solicitud pidiendo trabajo.

Austria.

Viena, 19.—Ayer hubo un violento temblor de tierra en el pueblo de Ledbich, al noroeste de Trieste.

Muchas casas han quedado en ruinas. Los habitantes están llenos de pánico.

Turquía.

Constantinopla, 19.—Tewfix Pasha, que dirige las negociaciones de paz, ha informado á los Embajadores que espera, que la contestación del consejo de Ministros será satisfactoria.

Dícese que la Turquía accede á las exigencias de las Potencias.

El Gobierno de la Puerta reitera su intento de enviar refuerzos á Creta y está haciendo preparativos para el transporte de las tropas.

Estados Unidos.

Nueva York, 19.—Despachos de Pittsburg comunican que hay prospectos de que se llega á un pronto arreglo entre los mineros y los Directores de minas.

Aunque los mineros permanecen aún en huelga la industria carbonera está prácticamente paralizada.

La Junta de arbitraje trata por todos los medios posibles de llegar á un pronto arreglo.

Chile.

Valparaíso, 19.—Mientras que los diputados continúan perdiendo precioso tiempo en la discusión de Elecian, de algunos de ellos la atención pública se dedica á la crísis que aflije á la clase trabajadora del país.

Turquía.

Nueva York, 19.—El corresponsal de «El Herald» en Constantinopla comunica á pesar de los cablegramas en contrario enviados de allí relativos á las negociaciones de paz, él puede asegurar que el Gobierno de la Puerta mantiene un espíritu de conciliación con las Potencias amigas.

Cuba.

Habana, 19.—El miércoles último fueron arrestados cincuenta comerciantes más prominentes de la Habana, inclusive el antiguo alcalde de la ciudad, por el cargo de haber enviado víveres al interior de la isla sin permiso de las autoridades.

Las prisiones fueron motivadas por haberse descubierto en las tiendas de la ciudad gran cantidad de medicinas y armamento destinado á los insurgentes

El descontento es general en la comunidad mercantil, y ésta se ha declarado en contra de Weyler, quien dice pone en libertad á los insurgentes que se hallan presos para luego hacer arrestar á españoles leales y adictos al Gobierno.

La cuestión del retiro de Weyler se discute de una manera poco decorosa para él.

Hoy á medio día fueron puestos en libertad condicional todos los comerciantes que estaban arrestados.

Apesar de toda la actividad que despliegan las autoridades no pueden ocultar el gran número de soldados españoles que de continuo entran á la Habana.

Turquía.

Atenas, 19.—Dícese de buena fuente que las Potencias han fijado la indemnización que se deba fijar á la Turquía en cuatro millones de libras esterlinas, aceptando el compromiso de dar á la Turquía una línea más liberal en la frontera y dejándola en libertad para que en la Grecia arreglen entre ellas las capitulaciones de guerra.

Hawaiy.

Washington, 19.—La administración actual está resuelta á no hacer caso de la protesta del Japón por la dos.

La nota del Japón quedará sin contestación»

Estados Unidos.

Londres, 18.—Despachos de París al "News Agency" dicen que se ha averiguado en la Embajada americana de esa capital, que es cierta la noticia de que el Japón y España han convenido en una alianza ofensiva contra los Estados Unidos. Los términos del convenio estipulan que en caso de un movimiento activo de parte de los Estados Unidos para intervenir en la cuestión Cuba ó si persisten en anexarse el Haway ambas naciones, el Japón y España declararán simultáneamente la guerra á los Estados Unidos.

Estados Unidos.

Washington, 18.—En las averiguaciones hechas anoche en la oficina del Departamento de Estado, el primer ayudante del Secretario manifestó que la noticia referente al tratado entre España y el Japón es de masiado improbable para que merezca una discusión.

Abisinia.

Roma, 18.—Cuando los oficiales italianos que recientemente fueron puestos en libertad de su cautividad en Abisinia, llegaron á Harar y se impusieron de las aseveraciones hechas por el Príncipe Enrique de Orleans, en las cuales éste acusaba al ejército italiano de cobardía, los oficiales tiraron suertes á ver á quien le tocaba encontrarse con el Príncipe en el campo del honor. La suerte le tocó al teniente Parri quien inmediatamente desafió al Príncipe.

Chile.

Valparaiso, 18.—Los cruceros chilenos "Esmeralda" y "Ministro Zenteno", zarparon anoche para Coquimbo. Dícese que la división naval chilena que se halla actualmente en Coquimbo á las órdenes del capitán Simpson saldrá en breve para hacer evoluciones practicasen el norte del puerto de Arica.

Gran número de obreros han quedado sin trabajo con el decreto expedido ayer por el Alcalde de esta población. Cerca de mil obreros han venido a aumentar el ya gran número de obreros ociosos. Todos temen que si las autoridades locales no toman favorables medidas para aliviar en la aflictiva situación á la clase obrera, habrá una revolución parecida á la que tuvo lugar en 1890 cuando fueron saqueadas sin números de tiendas y la policía y la tropa sin consideración mató á varios de los huelguistas.

Mercado.

Londres, 18.—La plata en barras se cotiza en Nueva York, de 60 ¾ á 61 ¾ centavos.

Aquí no ha sufrido variación.

NOTICIAS DIVERSAS.

Al Público.

FÁBRICA DE CIGARRILLOS «LA ELEGANCIA»

Esta acreditada fábrica trabaja sus cigarrillos con el mejor papel de trigo legítimo, garantizado y examinado por los mejores químicos de Europa. Esta gran fábrica de papel, socios de la Peña Bilbao, tiene por garantía que su papel está reconocido que no tiene ninguna preparación nociva contra la salud, recomiendo pues, á los buenos fumadores, que el papel de trigo es el mejor que han conocido los fabricantes en todo el mundo, por su exquisito gusto y su calidad sin igual.

Guzmán y Cª.

Calle de «Clemente Ballén» Nº 185.

765—3 m. Junio 28.

Gran taller de Sastrería

DE MIGUEL ALBURQUERQUE

Calle Pedro Carbo, entre las de Sucre y Colón

Expléndido surtido de Casimires diagonales, Piquet, Cheviot, etc. etc., recibido especialmente por los últimos vapores.

Se garantizan los trabajos y se confeccionan ternos á pagar por menos mensualidades.

Se expenden tisas, botones y materiales al por menor para los sastres.

Miguel Alburquerque.

66—1 m. Julio 13

Lorenzo R. Peña,

ABOGADO

Oficina: calle de «Sucre», 74.

Horas de despacho, de 1 a 5 p. m.

76—10 v Junio 18

Dr. Modesto A. Peñaherrera.

Ha abierto su estudio de abogado en Quito y ofrece honradez y actividad en los asuntos que se le recomiende.

801—1m Junio 29

Calendario.

Hoy Lunes Santa Justa y santa Rufina, vírgenes y mártires, San Vicente de Paul fundador y confesor.

Vapores fluviales

El vapor «Ecuador» saldrá para Puná Machala y Santa Rosa el día Martes 20 á las 5 p. m.

El vapor «Pampero» saldrá para Babahoyo é intermedios el día Martes 16 de Julio á las 8 de la mañana.

Boticas de turno.

En la presente semana harán este servicio las siguientes:

La «Farmacia Lascano» situada en la intersección de las calles «Chimborazo» y «Colón» y la botica del "Pueblo" en el "Malecón".

Espectáculos y Sports

Recientemente se ha organizado un centro de *sport* con el nombre de "Club Atlético Guayaquil."

Mientras en otras partes domina la fiebre por establecer centros de esta naturaleza hasta el punto de que no hay diversión ni género alguno de pasatiempo ó juego que no cuente con ardientes *sportmanis*, hemos notado entre nosotros cierto decaimiento sobre el [illegible] desde el fatal incendio de Octubre.

Nuestras sociedades de *sport*, que algunas contamos, parece que estuvieran en receso: apenas dan señales de vida.

El objeto del "Club Atlético Guayaquil", es el de ejercitarse en las pruebas de gimnasia y atléticas y en las carreras de bicicleta. Este último *sport* cuenta innumerables centros en todas partes, aún entre el sexo femenino.

Para las próximas fiestas del 9 de Octubre prepara carreras de bicicleta, que indudablemente atraerán numerosos espectadores.

El Club ha quedado organizado en la siguiente forma:

Presidente: Geo A. Powell; Vicepresidente: Américo Cassara; Fiscal: Sabino Hernández; Tesorero: H Lavvezzari; Secretario: J. E. Campbell; Pro-secretario: Enrique Valencia; Vocales: Pablo Orillac, Pedro Carrillo y F. Levoyer.

***

La compañía Balabrega ha salido ya de Costa Rica á mediados del pasado mes, donde ha funcionado durante una corta temporada.

Nuestro público conoce á esa compañía, porque ha trabajado entre nosotros no hace muchos años.

Entre sus novedades cuenta el baile de la serpentina.

Después de cumplir con sus compromisos en algunos puntos de Centro América, tocará en este puerto en su gira al Sur.

***

Una novedad de los teatros de París, desconocida hasta hace poco y descubierta casualmente, según leemos en un periódico extranjero:

Ultimamente se descubrió, en la calle Dabyrac, París, un pasaje subterráneo que comunicaba con el palco imperial, en el antiguo Teatro de la Opera.

Después del atentado de Orsini contra la vida de Napoleón III, en 1858, en casi todos los teatros subvencionados que se construyeron posteriormente en la gran capital europea, se abrieron pasajes subterráneos á fin de que el Emperador pudiera retirarse secretamente, ó se permitiera reunir tropas en el interior sin que fueran vistas por el público.

***

Regula concurrencia la que asistió á las funciones del sábado y domingo, á presenciar las pruebas de escamoteo y habilidad del cav. Hermann.

El baúl moscovita, prueba cuya primera parte se llama también el saco indiano, se repitió el sábado, con agrado general, porque es el experimento más sorprendente de todos los hasta aquí hechos por el prestidigitador que nos visita.

Ese mismo día y ayer exhibió la cámara verde, en la que aparecen ó desaparecen todas las personas que com-

EL MEJOR COGNAC BISQUIT DUBOUCHE Y Cª De venta en todas partes

ponen la *troupe*, á lo que llama aparición de fantasmas.

Los trabajos de escamoteo son hechos algunos con mucha limpieza y maestría, que acompañados de una agradable chácharа divierten y solazan al público.

Si el cav. Hermann tiene suma destreza en las manos para hacer visibles ó invisibles los objetos, tiene no menos facundia para resaltar las pruebas que ejecuta y despistar la atención de los espectadores.

La cuarta función es mañana, en la que habrá programa variado, dividido en tres partes, primera pruebas de escamoteo, segunda y tercera de ilusionismo.

***

Mañana estrenará el circo ecuestre que dirige J. F. Quiroz, que ha llegado en el vapor del Sur.

En la primera función tomarán parte casi todos los artistas, en cuyo número débense contar los monos y otros animales sabios, que desempeñan sus papeles con tanta ó mayor seriedad y conciencia que el más empingorotado político que cree asombrar al mundo con sus combinaciones.

La carpa tiene capacidad para cuatro mil personas.

Los boletos se venden en la cigarrería de A. Pons, C. Ballén número 62 y en el "Hotel Hispano—Americano" de Moya, Pedro Carbo intersección Sucre.

Ratero.

Ayer fué capturado el ratero José Eleodoro Quiñónez, émulo de cualquier escamoteador que se exhibe por el mundo, pero escamoteador de verdad no de mentirigillas. Lo detuvo el subinspector Marey cerca de los manglares.

Compañía «Salamandra».

A los bomberos que forman esta compañía se les distribuyó ayer, en el depósito de la *Luzarraga*, cien cortes de franela, adquiridos con el producto de la función de beneficio dada á favor de la misma por la compañía lírica Lambardi.

Vapor del Norte.

Fondeó á las diez de la mañana y han llegado en él los pasajeros que siguen:

De Panamá: Miguel de Luzarraga.

Sobre cubierta: Ninguno.

En tránsito: de primera dos, en cubierta otros tantos.

Manifiesto.

El del *Cachapoal*, que fondeó á las 10 a. m. procedente de Panamá, es de 2.158 bultos de diferentes mercaderías para el comercio de esta plaza y 1.712 en tránsito.

Detenidos.

Se encuentran á disposición del Jefe de Pesquisas Simón Ayala, Elías Mora, José Galvas, Benjamín Saltos y José Flores, para averiguaciones.

Retreta.

La dió anoche en el Parque la banda de la Brigada.

Escasísima concurrencia femenina, lo que es una verdadera alarma para los hombres, como la baja de la plata lo es para el comerciante.

Cómo explicar semejante fenómeno? Hemos *entrado* en el verano, que parece q'le va *entrando* el juicio y se formaliza y no nos sale con el desplante de chorreranos encima un chaparrón sin decir agua va.

Las noches ¡oh qué noches! son deliciosas, noches de luna y poéticas, en que el cielo tachonado de estrellas como un manto de topacios, convida á la meditación.

Las frescas auras vienen á acariciar las ardientes sienes, comunicando vida y alegría al cuerpo.

Si todo esto no es parte, para arrancar á nuestras niñas de su *retraimiento*, francamente no sabemos qué *tretas* podrán valer para *retraerlas* de sus recónditos *retretes* para asistir á las *retiretas*.

Compañía Sucre.

El comandante de esta Compañía ha contratado una función con el prestidigitador Hermann, cuyo producto se destinará al mejoramiento del Cuerpo, muy necesitado de fondos.

La función de beneficio se verificará el jueves.

Es de esperar que tratándose de allegar recursos para una de las compañías del Cuerpo de Bomberos, que como á todos es notorio, se esfuerza por levantarse de entre las cenizas de la última tremenda catástrofe, el público favorecerá la función acudiendo á ella por tratarse de una obra benéficiosa á todos.

El martes de la próxima semana habrá otro beneficio á favor de la Aspiazu.

Arrojo y valor.

En la mañana de ayer la familia del señor Nicanor Salles, compuesta de seis personas, se embarcó por el Astillero en una canoa, para hacer una gira campestre. Apenas se había desatracado, el embate del agua volcó á la frágil nave vaciando en el agua las personas que en ella iban.

Un hombre del pueblo, llamado Rosendo Suárez, carpintero, al ver el peligro de ahogarse que corrían dos señoritas que se embarcaron en la canoa, se arrojó al agua intrépido sin desprenderse siquiera de la ropa, por cuanto podía ser fatal cualquiera demora. Asióse de las niñas que luchaban con el agua y las sacó á una balsa.

Tal acto de arrojo y generosidad le mereció al obrero una gratificación de $; 100.

Operación quirúrgica.

Ayer á las 10 a. m. los doctores J. Alberto Cortés, Xiques Arango, Alejandro Villamar y Alejandro Pérez R., hicieron una operación quirúrgica gratuitamente, á N. Valencia, cargador, costeándole además las medicinas que para el objeto hubiera menester.

Concrétose á la extracción de un tumor *kisto-adenoma* del cuello, colocado profundamente y con numerosas adherencias.

La operación fué practicada con éxito feliz.

El tumor, según la gráfica comparación del repórter informante, era del "tamaño de una naranja pequeña."

A las 3 p. m. fué el doctor Villamar á curar á Valencia; pero se encontró con que habiase trasladado al hospital civil, sin comunicar previamente su resolución á los facultativos.

Cosa que éstos deploran, pues á su juicio, el hospital no reune todas las condiciones higiénicas apetecibles para que la cicatrización de las heridas se efectúen sin contratiempo alguno.

Y dos de ellos, en particular, manifiestan su opinión en el sentido de que no es posible responder por el resultado posterior de la operación, por la razón indicada ya.

Destacamento.

Anoche llegó el destacamento del Resguardo que hace el servicio en Posorja.

Vapor del Sur.

A las doce del día dió puerto el vapor "Santiago" de la P. S. N. C., procedente de Valparaíso é intermedios.

Trajo los siguientes pasajeros:

Del Callao—Circo Quiroz compuesto de veintiún personas, señor Jijón, señora, señorita, niño y dos sirvientas, señor Caamaño, señora de Stagg, dos niños y tres sirvientas.

De Payta—T. A. Buglovis.

Sobre cubierta 25 personas de diferentes puertos.

En tránsito, en primera cinco y en cubierta ocho.

Nuevo hogar.

El estimable caballero Sr. D. Serafín S. Wither S. contrajo matrimonio, el 13 del mes actual, en Bahía de Caráquez, Manabí, con la señorita Diana Plaza, hermana del señor General don Leonidas Plaza G.

Llegarán á esta ciudad en el próximo vapor caletero.

Deseamos á los recién desposados todas aquellas felicidades que se merecen.

Prórroga.

La reunión del Cuerpo de Bomberos, efectuado ayer, tuvo por objeto, de dar á saber á las diversas compañías que lo forman el acuerdo celebrado entre los señores Gobernador de la Provincia y Jefe del Cuerpo, la prórroga que concede ocho días de plaso para el alistamiento de los individuos que deseen ingresar.

Nombramientos

Concebidos en los siguientes términos han recibido los señores A. Benites y M. Burgos, los nombramientos expedidos á fin de que vayan á Nueva York á perfeccionar sus conocimientos en telegrafía y al estudio de la electricidad.

N° 96.—República del Ecuador.—Ministerio de Instrucción Pública, Justicia y Beneficencia.—Quito, Julio de 1897.

Señor don Antonio Benites.

Guayaquil.

El señor Vice-presidente de la República, Encargado del Poder Ejecutivo, ha tenido por bien disponer que usted se traslade á Nueva York, con el objeto de que en esa ilustrada nación, se dedique al estudio de Electricidad. Así también, se ha servido señar á usted, para dicho fin, la pensión mensual de cien pesos oro, y abonarle los gastos de traslación de ida y vuelta; particular que he comunicado al Ministerio de Hacienda, para los fines consiguientes.

Dios y Libertad,

B. Albán Mestanza.

«El Eco del Perú»

Es el nombre de un nuevo órgano de publicidad que circuló ayer, y cuyo propósito además de abogar por los intereses de la colonia peruana residente en esta ciudad, es presentar á los ciudadanos del Perú, «el estado presente de su nación, las evoluciones que sufre, sus desgracias, sus glorias, el estado social de su pueblo, la vorágine de su política.»

Sus Director y Redactor son los señores Carlos Barandirán y Eduardo Edwars.

El edecán del señor Presidente de la República, coronel Rafael Palacios, fué el padrino del primer número.

«Hijos del trabajo»

Esta simpática asociación celebró ayer, á las dos p. m., sesión en el colegio de San Vicente, con asistencia de la mayor parte de sus miembros.

Dióse lectura al acta de la reunión anterior que fué aprobada sin modificación.

A iniciativa del presidente y con apoyo de la mayoría de los socios, se acordó dirigir un oficio al señor Leonidas Pallares Arteta, en el que á la vez que se le diera las gracias por las honrrosas apreciaciones emitidas por la sociedad, se le discerniera el nombramiento de Vicepresidente honorario de la misma.

Esta resolución fué comunicada por telégrafo, en la siguiente forma:

"La Sociedad de Socorros Mútuos é instrucción y recreo "Hijos del Travajo" después de leer en junta general la brillante poesía de usted, dedicada á esta sociedad, acordó darle las gracias en este momento y comunicarle el nombramiento de Vice-presidente honorario de la mencionada sociedad."

También se acordó dirigir al señor Pallares A., que es Presidente de la sociedad "Artística é Industrial del Pichincha," un telegrama concebido en los siguientes términos.

«La Sociedad de Socorros Mutuos, instrucción y recreo "Hijos del Trabajo", reinstalada definitivamente, tiene el alto honor de saludar á esa digna sociedad, por el organo de Ud."

Los señores A. Días, N. A. González, Joaquín y Emilio Gallegos del Campo, doctores Xiques Arango y Alejandro Villamar, pronunciaron elocuentes discursos alusivos á los fines que persegui'a la sociedad; discursos que merecieron aplausos.

HIELO POR MAYOR

Desde mañana proveerá de hielo en abundancia la fábrica que tienen montada en el lugar en que estaba la antigua, en las Peñas, los señores Maulme Hnos.

El depósito se encontrará en los bajos de la casa del señor Monteverde, calle de «Clemente Ballén».

La fábrica puede producir 300 quintales diarios de hielo, pero la producción ordinaria será de 262, cantidad suficiente para abastecer á la plaza.

El precio de la libra será de cinco centavos, como lo oyen ustedes, lo que es mas que una verdadera ganga después que se ha estado pagando ocho y diez reales la libra.

Bien por los helados, que aparecerán con sus infinitas denominaciones, para satisfacción de los que se asan con el calor.

Montepíos militares.

El señor Comandante de Armas y Marina de la Provincia ha recibido un telegrama del señor Ministro de la Guerra, con fecha 17, ordenándole q'en el término perentorio de 30 días remita á aquel Ministerio, á fin de canjearlas con las nuevas, las letras de montepío militar, de conformidad con lo que dispone la última ley de presupuestos.

Multas.

A. M. M. Calderón, Manuel Moreno, N. Almendares y M. Sandoval, se les impuso la multa de un sucre á cada uno por la Comisaría Municipal; y á N. Pino, la de cuatro, por tener dos mulas que vagaban libremente por las calles.

Licencia

Se le ha concedido al oficial del Resguardo I. Barona.

Empresas de Salubridad.

Han sido notificadas por la autoridad competente para que reglamenten sus servicios. Se supone que bajo esta denominación se querrá dar á entender que las dichosas empresas se las arreglan de tal modo que molesten lo menos posible al vecindario. Cuando saquen los piés del plato se les meterá en vereda á fuerza de multas.

PALABRAS DE WASHINGTON

Las palabras que reproducimos á continuación del Padre de la Patria norte-americana, encierran la más profunda y saludable enseñanza política, que ha podido compendiarse en tan cortas frases, al par que un código de moral más elocuente que todo un libro henchido de filosofía:

«Ruego fervorosamente á Dios que incline los corazones de los ciudadanos á cultivar el espíritu de subordinación y obediencia al Gobierno; que sientan un afecto y amor fraternal unos á otros y hacia sus conciudadanos de los Estados Unidos; y finalmente, que se digne graciosamente disponernos á hacernos justicia, á amar la virtud, y á comportarnos con esa caridad, humilde, y temple de ánimo pacífico, que fueron dotes características del Autor Divino de nuestra religión; pues que sin la humilde imitación de ese ejemplo en estas virtudes no podemos esperar nunca ser una nación feliz.

UN DUELO FRUSTADO.

Traducimos los siguientes párrafos de "L'Univers" de París

Ha estado á punto de celebrarse un duelo en París entre M. M. Georges Hugo, nieto de Víctor Hugo y Daniel Ollivier, hijo del notable escritor M.-Emilio Ollivier.

El hecho pasó de esta manera:

"El Figaro" había publicado últimamente un extracto de la obra de M. Ollivier titulada "El Imperio Liberal", en la que el antiguo Ministro de Napoleón III, erigido en historiador, hace una severa apreciación contra las novelas de Víctor Hugo que hacen referencia al golpe de Estado.

M. Georges Hugo, creyó de su deber protestar en una violenta carta dirigida á "El Figaro", que éste no publicó; pero como no la diera á luz otro diario, M. Daniel Ollivier envió sus padrinos al nieto de Víctor Hugo.

Una mañana que estaban reunidos los cuatro padrinos en la casa de uno de ellos, M. Delafosse, se presentó derrepente M. Emilio Ollivier y pidió que lo pusieran al corriente de lo que pasaba.

Después de haber leído la carta de Hugo, en la que éste le trataba con tánta indignación como desprecio, Ollivier padre declaró que no se consideraba ofendido en manera alguna por aquel violento desahogo contra su persona, y que como el autor del primer juez de su propia honra prohibía la ejecución del lance que se preparaba, no sin reconocer con emoción profunda la generosa susceptibilidad de su hijo.

En consecuencia el duelo no se verificó.

DON JUAN JOSÉ RUBIO.

Dolorosamente ha impresionado á nuestra sociedad la rempentina é inesperada muerte de este caballero, acaecida en la noche del sábado, víctima de una afección cardíaca.

Sus restos fueron conducidos ayer á la última morada, seguidos de numeroso acompañamiento.

El señor Rubio desempeñaba últimamente el cargo de Administrador General de Correos de esta ciudad.

Enviamos nuestro sincero pésame á su estimable familia, y á sus numerosos amigos.

Festival.

Las bandas de música están ensayando las piezas que ejecutarán en el festival que se tendrá el 24 del presente, aniversario del nacimiento del Libertador.

La velada promete ser interesante, como que las más bellas flores del pensil del Guayas han de asistir á ella, desplegando todos sus efluvios y encantos.

Aquello parecerá . . .
Que ni el mismo paraíso
Con tanta gala y hechizo
Como allí se exhibirá.

INHUMANIDAD.

Clemente Bedoya y Pedro Santander maltrataron cruelmente, anoche á las siete á una señora llamada Sinforosa Quiñones.

Llevaron la saña tan adelante que hicieron a la señora varias roturas de cabeza, poniéndola en tal estado que hubo que remitirla al hospital.

Los autores de tan bárbaro hecho fueron capturados.

La negrura de tal proceder sube de punto si se toma en cuenta que los individuos en cuestión pretendían una villanía con la mujer.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA «GARIBALDI»

El producto del beneficio que la Compañía "Lambardi" dió á favor de la institución de beneficencia con cuyo nombre se encabeza este suelto, fué de $; 711, deducidos los gastos.

Dicha cantidad se destina para los fondos con que se atenderá á los trabajos de construcción del nuevo edificio de la sociedad.

NOTIFICACION.

El Comisario Municipal ha ordenado que se cite al superior de la Orden Agustina de esta ciudad, á fin de que haga cercar el solar en donde estuvo el templo de San Agustín.

De Policía.

Ingresaron anoche hasta las 4 a. m. 38 contraventores.

La mayor parte por embriaguez y escándalo.

—Un muchacho de apellido López fué herido ayer tarde en la cara, por la cola de una cometa que otro muchacho trataba de elevar en la calle de "Rocafuerte".

TELEGRAFISTA.

Para la oficina de Posorja ha sido nombrado el señor Cesareo Cevallos, y se ha hecho cargo del puesto.

AVISOS DEL DIA.

Ya llegó el gran Circo Ecuestre Europeo

Empresa J. F. Quiroz.

Estreno—MAÑANA—**Estreno**

Grandes novedades en todas las funciones.

Lujosa Carpa, con capacidad para 4.000 personas, alumbrada á giorno.

LOCAL

INDUSTRIA y MALDONADO.

PRECIOS

Palcos con 4 entradas	$; 10.00
Sillones con entrada	» 2.00
Lunetas id. id	» 1.50
Galería	» 0.80
Niños menores de 10 años	» 0.50

NOTA—Habrá servicio de carros urbanos después de la función.

Janer é hijo

Pichincha, esquina Sucre.

Librería—Utiles de escritorio—Material para escuelas—Tinta y papel de imprenta—Artículos para encuadernación—Utiles para flores—Estampario religioso—Maletas y artículos para viaje—Gran surtido de piezas de música para piano, etc.

Casa fundada en 1876.

8 81—1 m Julio 19

Coulledo Hnos,

Avisan al comercio, que en esta fecha han vendido las existencias de su almacén de la calle «Municipalidad» N° 16 á los Sres. Paroli y Gostaly, suplican á los que tuvieren cuentas pendientes con la casa, se sirvan presentarlas en el mismo local, donde continúan provisionalmente las mismas operaciones.

882—3 v Julio 19

COMUNICADOS.

✝

GRATITUD

SOBRE UNA TUMBA.

No hay acción que enaltezca más el corazón del hombre, que el reconocimiento de laudables procedimientos, es por esto, que embuido en tal idea, derramo con satisfacción mi gratitud envuelta en el pesar, sobre la tumba de la que fué estimable matrona

Mariana P. v. de Subiaga,

para manifestar que hubo un tiempo, en que se contrajo, en la capital manabita, disminuir la pena que me producía estar separado de mi madre y de los mios.

Persona tan noble por sus acciones no hay lágrimas como regar su fosa funeraria porque se agotan insensiblemente.

Verdadero ángel del hogar, desapareció del modo más misterioso, de entre los suyos y personas que admirábamos sus virtudes; por eso estupefactos, lo único que nos queda, es inclinar nuestras frente sobre su tumba, y esparcir flores dó la esperanza de esa vida futura las entregará, allá en ese mundo invisible, que nosotros aún no lo conocemos.

Reciba su noble familia mi pésame y ojalá que esa candorosa virgen de la resignación les envie algún consuelo por esa pérdida irreparable.

Guayaquil, Julio 19 de 1897

AURELIO CHÁVEZ.

AVISOS ANTERIORES.

✝

La esposa, hijos, nietos y demás deudos del que fué, señor.

Antonio Vélez L.

Q. E. P. D.

dan las más expresivas gracias á las personas que se dignaron acompañar el cadáver á su última morada.

Guayaquil, 17 de Julio de 1897.

879—2 v.

Aviso

Participo al público y a mi clientela, que desde esta fecha he trasladado mi establecimiento de Sastrería a la covacha del Sr. R. B. Jones, situada entre las calles de Pichincha y Loque.

J. Lombeida.

877—1 m Julio 17

Remate

El dos de Agosto próximo se efectuará en esta ciudad y en el lugar y hora de costumbre, el de las hacienda «Pueca» y «San Pablo», ubicadas en la parroquia del Balzar, Cantón Daule, pertenecientes a la mortuoria de Doña Benigna Pareja de Macías.

La base para el remate es la cantidad de $; 62.450. 55 cts.

Vallejo.

878—6 v. a Julio 17

Empresa de Carros Urbanos

Sociedad Anónima Capital $; 500.000

No habiendo tenido lugar la Junta que fué convocada para ayer, se cita por segunda vez á los señores accionistas para que se sirvan concurrir á la Junta General que tendrá lugar el viernes 23 del actual, á las 7 y media p. m., para conocer del Balance General del primer semestre del presente año.

Se previene que de acuerdo con los Estatutos, la Junta se constituirá sea cual fuere el número y representación de los accionistas que asistan.

La reunión se verificará en la Oficina de la Empresa, calle de «Pedro Carbo N° 140.

Guayaquil, Julio 16 de 1897.

Por la Empresa de Carros Urbanos.

Emilio Estrada.

Administrador.

874—8 v.

Aviso.

La persona que hubiese encontrado un paquete conteniendo 350 pagares timbrados y á la orden del señor José B. Sommoyer, se servirá entregarlos en el Almacén del Señor Manuel Orrantia al señor Luis E. Baloña, de quien recibirá una gratificación.

873—4 v Julio 16

Banco de Crédito Hipotecario

Compañía Anónima: Capital $; 1.000.000

Por resolución del Consejo de Administración, los señores Accionistas consignarán en la caja del Banco el 16 de Agosto próximo, la 4ª cuota de 5 % sobre sus acciones mayores nominativas.

Guayaquil, Julio 16 de 1897

Por el Banco de Crédito Hipotecario.

José M. Maldonado Rocafuerte.

Gerente.

872—3 v

TARANTELA

Nuevo y variado surtido de mercaderías.

PARA SEÑORAS

Guantes, corces, casca para sombreros, [illegible], perfumería, sombreros adorna los, capotas, crespolinas negras, lazos de colores, telas de seda, cintas, visitas, [illegible], crespolinas fantasía, sombrillas negras, blusas de seda, Florentines de seda, pañuelos.

PARA NIÑOS Y NIÑAS.

Pelizas, capelinas, gorritas, [illegible] para bautizo, capotas, calzado, ternos de dril y de casimir, camisas.

PARA HOMBRES.

Casimires, sombreros, corbatas, [illegible], sombreros, pitillos, tirantes, carteras, carrizas, mosquiteros.

REALIZACION.

Blusas á S. 2 c. u. telas de seda á S. 0.[illegible] de tul con lentejuelas á S. 3 c. u. corsés á S. 3 c. u.

DOCUMENTOS OFICIALES

LA ASAMBLEA NACIONAL

DECRETA:

LA SIGUIENTE LEY DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

TITULO II.

SECCIÓN 2a.

De la enseñanza secundaria.

La Aritmética general y el Algebra;
La Geometría y Trigonometría;
La Mecánica y Cosmografía;
La Física general y especial;
La filosofía racional y su historia compendiada;
La Retórica y Literatura;
Recitación y declamación; y
El compendio de la Historia Universal y de la particular del Ecuador.

Art. 19. La enseñanza secundaria especial abraza todas las artes liberales y los ramos científicos conexionados con ellas, como la música, la pintura, litografía, agrimensura, agricultura, náutica, pedagogía, contabilidad general, artes mecánicas, etc. etc.;

Art. 20. En el reglamento general se determinará: 1º los años escolares que debe durar el estudio de cada una de las dos secciones de enseñanza secundaria común y de los ramos de la secundaria especial: 2º las materias ó asignaturas que han de estudiarse forzosamente en cada año de curso; y 3º el orden en que han de practicarse los estudios de las diversas asignaturas.

En los reglamentos de cada establecimiento público, se podrá hacer modificaciones sobre los puntos anteriores, según lo demanden las circunstancias peculiares; pero no podrán llevarse á efecto si no se ha obtenido la aprobación del Consejo General.

Art. 21.—Nadie puede ser admitido en un establecimiento público de enseñanza secundaria, sin comprobar que se encuentra suficientemente instruído en las materias forzosas ó necesarias de la enseñanza primaria, mediante un examen que lo rendirá ante el superior y el profesor de la clase ínfima del establecimiento en donde quiera ingresar.

Art. 22. Son fondos para la enseñanza secundaria de los colegios nacionales:

1º Los derechos de matrícula y examen que serán fijados en el reglamento de cada Colegio;

2º El capital y réditos de las capellanías legas sin patrono ó capellán conocido, que graviten en fund s situados, a lo menos, en su mayor parte en la provincia donde se haya establecido el Colegio. Caso de descubrirse el capellán se le retirará el ramo, ó el capital si se hubiese redimido é ingresado a la caja del Establecimiento; más no los réditos devengados que los hace suyos el Colegio, con cargo de cumplir los preceptos de la fundación;

3º Los censos ó capellanías adjudicadas por el Gobierno a los establecimientos de instrucción pública;

4º Lo q' se dejare al alma del testador sin determinar de otro modo su inversión en las mortuorias cuya sucesión se haya abierto dentro de la provincia;

5º Las asignaciones testamentarias ó herencias ab-intestato que correspondan al Fisco en la provincia donde esté el Colegio;

6º Las cosas muebles perdidas, cuyo dueño no aparezca, practicadas las formalidades legales para descubrirlo;

7º Las cesiones ó donativos que se hagan al establecimiento en forma legal y que traspasen la propiedad; y

8º La cantidad que ¡para cada Colegio se asignare en la ley de gastos del producto del impuesto adicional al de importación en las aduanas. Esta cantidad la entregará el Colector Fiscal, mensual y directamente y bajo su personal responsabilidad al Colector del Establecimiento ó a su apoderado especial.

Art. 23 En las provincias donde no se hubiese establecido aún el Colegio, se recaudarán estos fondos por un Colector que nombrará el Poder Ejecutivo; y se colocarán en un Banco a interés, y plazo corto, hasta que se funde y empiece a funcionar el Establecimiento.

SECCIÓN 3a.

De la enseñanza superior.

Art. 24. La enseñanza superior abraza las Facultades siguientes:

De Jurisprudencia;
Ciencias matemáticas, física y naturales:
Medicina, Cirujía y Farmacia;
Filosofía y Literatura.

Art. 25. En el Reglamento general se determinarán los años escolares que compongan el curso de cada Facultad, y las materias ó asignaturas que han de estudiarse en cada año y construir un examen; y en el Reglamento de cada Universidad, se establecerá el número de clases en que se ha de distribuir las asignaturas, así como las horas diarias de estudio, de aula y más circunstancias que miren al orden y tiempo de la enseñanza y a la disciplina del Establecimiento.

Cada clase estará a cargo de un profesor.

En la Facultad de Jurisprudencia se establecerá la clase de oratoria é historia, caso de que no funcione la de Filosofía; y en la de Medicina, las de Química, Botánica y Zoología, bactereología y Deontología médica.

Art. 26. Nadie podrá ser admitido en el primer curso de la enseñanza superior, sin haber obtenido el grado de Bachiller.

Art. 27.- Son fondos de las Universidades:

1º Los productos de grados, exámenes y matrículas. Las pensiones por exámenes y matrículas se fijarán en el Reglamento de cada Universidad;

2º Los réditos de los capitales acensuados y demás bienes que les pertenezca con arreglo a la ley y a su fundación;

3º La cantidad que se votará en la ley de gastos, y se pagará del mismo modo que a los Colegios; y

4º. Las cesiones y donativos que se hagan en forma legal y que traspasen la propiedad.

Art. 28. Los derechos que deben pagarse por la recepción de grados y títulos, aparte del valor del papel timbrado, son los siguientes:

Por el grado de Doctor....	S. 100
Id. id. id. id. Licenciado	50
Id. id. id. id. Bachiller	10
Por los títulos de Agrimensor, Dentista, Oculista y otros semejantes, que dan derecho a ejercer una profesión científica ó artística, que no sea facultativa, se pagarán.....	40

Los que optaren a grados en ciencias exactas ó naturales, no pagarán derechos. Los que habiendo sido reprobados en el examen previo al grado, se presentaren a rendirlo de nuevo, pagarán la mitad de las cuotas antedichas; y si fueren reprobados segunda vez, no serán admitidos a nueva prueba.

Art. 29. Cada Facultad puede concder por via de premio, y al fin del curso escolar, la dispensa total ó parcial de las cuotas universitarias, a los de los alumnos que hubiesen observado buena conducta, manifestando asidua aplicación al estudio y obtenido votación de primera clase en todos los exámenes del curso.

Asimismo; podrá conceder dispensa total ó parcial de dichas cuotas a seis alumnos de cada Facultad que fuesen pobres y hubiesen concluido sus cursos con aplicación, aprovechamiento y buena conducta.

Los dispensados que sean reprobados y quieran presentar segundo examen, pagarán por éste la cuota correspondiente.

TITULO III

De los Establecimientos de Enseñanza.

Art. 30. Los Establecimiento de Enseñanza se dividen en *Nacionales, Municipales y de Fundación particular.* Nacionales son los costeados con los fondos del Erario y organizados conforme a esta Ley: Municipales los establecidos y sostenidos por las Municipalidades; y de Fundación particular los que fundaren y sostuvieren las personas particulares, naturales ó jurídicas.

La Autoridad Eclesiástica tiene derecho para fundar sus Seminarios: pero los estudios que se hagan en ellos servirán tan sólo para la carrera eclesiástica. No obstante; si los educandos en un Seminario quisieren aprovechar de sus estudios para optar a grados académicos ó títulos, podran rendir los examenes correspondientes en el respectivo establecimiento nacional, sin necesidad de nueva matrícula ni asistencia á las aulas; sino que les bastará los certificados que, sobre estos puntos hayan obtenido en el Seminario, siempre que estén conferidos en debida forma. Los eximenes se rendirán con arreglo a la Ley y a los programas generales de Instrucción Pública.

Art. 31. Los establecimientos públicos nacionales se dividen en *principales y auxiliares.* Principales son las escuelas, colegios y Universidades; y Auxiliares, los observatorios, y demás institutos de aprendizaje práctico.

SECCIÓN 1ª

De las Escuelas.

Art. 32. Las escuelas son *primarias* ó especiales.

Art. 33. Las escuelas primarias son de 1a, 2a, 3a y 4a clase.

En las escuelas primarias de 1a clase se enseñarán todos los ramos que comprende la enseñanza primaria.

En las de 2a clase los mismos ramos, excepto la de Pedagogía, la música y los idiomas.

En la de 3a clase los ramos *necesarios* de la enseñanza primaria; y en las de 4a clase los mismos ramos, excepto la geografía política del Ecuador y las nociones de la Historia Ecuatoriana.

Art. 34. En todo centro de parroquia civil habrá a lo menos una escuela de niños y otra de niñas de 1a ó 2a clase, a juicio del Director de Estudios.

Además: en los lugares ó circuitos que estén a distancia de cinco kilómetros ó mas del centro de la parroquia, y en donde puedan reunirse cincuenta ó mas niños ó niñas se establecerá una escuela de 3a clase para los primeros y para los segundos; y en donde se encuentre con un número de veinticinco a cincuenta alumnos, una de cuarta clase, en los mismos términos.

Cuando el número de discípulos pase de ochenta hasta trescientos, que es el máximun que se permite en una misma escuela, el institutor ó institutora tendrán derecho a ayudante por cada cuarenta alumnos de exceso sobre los ochenta.

Los ayudantes serán nombrados por el Director a propuesta del respectivo maestro.

Art. 35. La Junta Administrativa Provincial podrá establecer en los grandes centros de población, escuelas con cuatro de trescientos alumnos, y ponerlas bajo la dirección de un cuerpo correspondiente de empleados, dándoles un reglamento interior, que será aprobado por el Gobierno.

El cuerpo de empleados podrá hacerse cargo del establecimiento por contratos ó por sueldos, que se fijarán en el reglamento.

Art. 37. Las Municipalidades están obligadas a establecer escuelas primarias en los lugares mas convenientes destinando para el efecto una parte de sus rentas; y teneriias bajo su inmediata vigilancia y dirección, pudiendo contar para ello con las juntas parroquiales.

Art. 37. Los particulares pueden también, fundar escuelas por empresa, mediante la autorización del Director de Estudios de la provincia, que la concederá previo informe de la Junta Inspectora, de la parroquia y siempre que no halle motivo razonable para impedirlo.

El interesado, caso de negativa, podrá ocurrir al Ministro de Instrucción Pública.

Art. 38. Todo lo dispuesto acerca de las escuelas primarias se entenderá para la instrucción de los educandos de ambos sexos, con las prevenciones siguientes:

1º No será permitido tener niños y niñas en un mismo local, ni en locales que tengan fácil comunicación; y

2º En las escuelas de niñas se procurará que todos los empleados y sirviertes sean mujeres.

SECCIÓN 2ª

De los Colegios.

Art. 39. En cada capital de provincia habrá un colegio nacional en que se dará la enseñanza *secundaria común.*

También las Juntas Administrativas pueden establecer escuelas especiales en sus respectivos colegios poniéndolas bajo el regimen general del establecimiento, y costeándolos con sus propios fondos.

Así mismo y previa autorización del Consejo General, podrán establecer clases de enseñanza superior, que sirvan para optar á grados académicos en las facultades universitarias.

Art. 40. Los particulares y en especial las Municipalidades, pueden fundar Colegios y escuelas especiales de enseñanza secundaria previa autorización del Consejo General.

Art. 41. Los maestros particulares que dén lecciones de las materias, de enseñanza secundaria sin abrir establecimientos públicos, podrán ser suspendidos de oficio por el Director, ó á petición de cualquiera persona, caso de mala conducta notoria ó propaganda inmoral debidamente comprobada.

El Maestro impedido tendrá recurso en sólo el efecto devolutorio, ante el Consejo General.

SECCIÓN 3ª

De las Universidades.

Art. 42. La Universidad de Quito continuará con el nombre de «Universidad Central de Santo Tomás de Aquino.»

En las ciudades de Cuenca y Guayaquil, quedan también, establecidas sus respectivas Universidades denominada la primera «Universidad del Azuay» y la segunda «Universidad de Guayaquil».

(Continuará)

Venid Aquí

SOMBREROS Y MAS SOMBREROS.

Sombreros adornados para señoras y señoritas.

Sombreros de paja, paño y fieltro de todos precios para caballeros y niños.

Perfumería, corbatas, cinturones, tobillas, camisetas y Gorras Guardia Marina é infinidad de clases para niños.

Flores artificiales de seda y de algodón de lo más precioso del universo.

«Venid aquí» Calle de Pichincha N° 165 Sombrerería Universal de J. O. Tonesi.

Francisco Molina.

Julio 14

1—m.

"EL LOUVRE"

Vende los afamados Pianos alemanes—"DEI TSCHE.

LAS MODAS PARISIENSES.

Pichincha 143 y 145

CALLE DE AGUIRRE 13 y 20—CASILLA Núm. 63 TELEFONO Núm.

Almacen de Ropa hecha y Ropa blanca

Para hombres, jóvenes y niños

Taller de Sastrería

ESPECIALIDAD EN ARTICULOS DE VIAJE.

El único establecimiento que hoy puede proporcionar ropa hecha y sobre medida á precios módices.

Emilio M. Silva.

Sacos vacíos,
Azucar Valdez,
Vinos y Licores,
Conservas finas,
Macheles,
lambre para cercas,
Aceite de linaza,
Aguarras,
Pintura,
Fierro de pared y de techo,
Clavos de alambre,
Madera chilena,
Agarrillos Corona y Partagas.

Tienen de venta

Sucesores de Rafael Valdez

Calle de Sucre-Casa de Obdulio Drouet

NOTRH BRITSH and MERCNTILE INSURANCE COMPNY

Capital suscrito, £. 2.750,000

Reserva contra incendios el 31 de Diciembre, 1896..... £ 2.661,000
Primas contra incendio 1896..... £ 15,77,000

Tenemos pienos poderes de esta espetable Compañía para efectuar seguros contra incendio en la ciudad de Guayaq ! Guayaquil. 16 de Octubre de 1896.

Sucesores de Rafael Valdez.

39 FOLLETIN

ISABEL

ESTUDIOS DEL NATURAL

POR

Maria del Pilar Sinués de Marco

PARTE TERCERA

—No, señora, respondió el criado, ha salido: ir á casa de su amiga la señorita Camila, que está muy mala.

—¡Vaya cuándo! ¡Si ó sobresaltada la buena señora.

—Desde ayer dicen que es cosa sin remedio.

—¡Ya lo creo! ¡pobre niña! murmuró la religiosa con dolor.

Ahora, prosiguió el criado, está con la señora un caballero, que es también amigo de la casa, y ha dicho, al entrar que ya no esiben á nadie.

La religiosa no respondió nada, y pasó con Isabel á la habitación de la Duquesa.

Hallábase, en efecto, aquella dama en un pequeño salon verde oscuro, cuyos muebles eran de caoba tallada.

Todos los accesorios eran ricos y suntuosos

La anciana Duquesa estaba sentada en un gran sillon, y hablaba con un caballero que se hallaba en pié y despidiéndose.

Al ruido que hizo la puerta al abrirse para dar paso á las dos mujeres, se dos pedía se apresuró y salió de la habitacion.

Al pasar al lado de Isabel miró con curiosidad aquella figura juvenil pero casi al instante retrocedió y se puso saliendo despues precipitadamente.

Isabel, al verle, al reconocerle, no pudo contener una exclamacion.

Habia reconocido á su primo German.

Este, por su parte, la habia conocido tambien, pero habia huido de su presencia: era evidente que sabia que aquella jóven venía á servir de camarera, y que quería ocultar su parentesco.

—¡Esta es la jóven de que me habló Ud, amiga mia! preguntó la Duquesa á la religiosa.

—Sí, señora, contestó esta: es una jóven bien educada, quien segun creo, procurará complacer á Vd.

—Así lo espero, dijo la Duquesa, que, á pesar de sus setenta años, era bastante superficial, es bonita y agraciada vistiéndola bien, estará muy linda, solo siento que no la vea Amelia! porque como Ud, sabe hermana deseo á esta jóven, más bien que como una doncella, como una señorita de compañía. la pobre se aburre sola con su padre y conmigo, y por eso hemos pensado en buscarle esa distraccion: si ella estuviera, daria su parecer, y me alegraria por lo sacerdo; pues á ella todo le entra por los ojos, es caprichosa y puede no gustarle esta jóven.

—La señorita Amelia gusta de todo aquello que á Vd. le agrada señora Duquesa.

—Está Ud. en un error, amiga mia, no hay en el mundo niña mas voluntariosa que ella: solo hace lo que quiere.

—Estoy segura de que solo quiere lo que es bueno.

—Y lo que es malo: el criado que no le gusta, aunque sea modelo, se tiene que ir á la calle porque dice á su padre que su vista le irrita los nervios, y como su padre que no hace más que lo que ella quiere, me obliga á despedirle al instante: á buen seguro que yo creyeran que le gustase esta jóven, y que estuviese en su compañía hasta que se casara.

—¡Sigue el proyecto de enlace con el Marqués del Frado?

—Sigue, y por él se llevará á cabo, pero temo tambien que quede por ella.

—¿No le ama?

—Creo que sí: hasta que él sea bueno, grave, pundonoroso, para que á mi nieta le desagrade, ya dice que se aburre á su lado

—¿Amará á otro?

—Yo temo que sí, creo que esa jóven que acaba de salir de aquí, le agrada más: en cuanto á él, está ciegamente prendado de Amelia.

—¡Y no le parece á la señora Duquesa un enlace admirable este para la señorita Amelia?

—Bajo el punto de vista que en nuestra clase se miran los casamientos, nó; ese jóven es rico segun dicen; pero no tiene título; se dice que su abuelo fué uno de esos contratistas que se enriquecieron en la guerra, y que él mismo tiene; mala cabeza perojunto á mi, lo que yo deciamos que el gusto de la niña es ante todo, y se casará con quien quiera; toda su vida ha hecho lo que se le antojado y nada más: ahora está en casa de la Marquesa del Frado, porque su hija ha tenido un ataque muy fuerte, ¡pobre Camila!

—¡Sí, pobre Camila! repitió la religiosa; ¡tan jóven, tan bella y tan buena!

—¡Poco á poco! en eso de bella, no hay que alabarla mucho; pues lo es más sin comparacion mi Amelia: esa es á lo ménos la opinion general, y lo que se dice en nuestro círculo; por lo demás no digo yo que sea fea... nada de eso ..... y en cuanto á buena, no puede serlo más si bien peca algo de tonta.

—¡Tonta esa jóven! yo puedo asegurar señora Duquesa, que desde niña la he creido dotada de un talento muy aventajado.

—Lo tendrá...pero la educacion que le da su madre, no es la más á propósito para que quiera entrar en casa de V. E. tomando su dinero adelantado: pero me veo precisada á admitir su generosa oferta; yo cobro una pequeña pensión del Gobierno, pero tardaré aun un mes en percibir el haber.

—Oiga ¡Vd. cobra!...

—La orfandad de capitan, que al morir me dejó mi pobre padre.

—Ya decía yo que Ud. era persona algo decente; vamos, no hay que llorar, aquí tiene usted una onza para que se compre un vestido, que le hará la modista de nuestras camareras.

—Yo misma me lo haré, señora, si V. E. me lo permite.

—Qué, ¿sabe Ud. hacer vestidos?

—Sí, señora, aunque no sea sino muy medianamente.

—Para Ud, siempre estará bastante bien para nosotras no será suficiente su habilidad; y aunque lo fuese, tampoco podríamos llevar los que Ud. nos hiciese

Amelia: cuidará Ud. de asear, su tocador de arreglar sus trajes, de acompañarla siempre: de divertirla cuando esté triste, en una palabra, de complacerla en todo: ya vé Ud, que este es poco quehacer, pero no piense que es fácil: mi nieta tiene el caracter impetuoso, y ademas se aburre con bastante frecuencia: y esto es lo que ha de evitar a toda costa: porque estar aburrida dos horas y ponerse enferma, es la misma cosa.

—Procuraré complacerla en todo, señora Duquesa.

—Y yo creo que lo conseguirá; es Ud. persona de buenos modalos, amable, dulce y casi bonita; ahora dígame si necesita algun dinero adelantado para vestirse con mas decencia; porque, querida mia, está Vd. arreglada de una manera detestable.

—Señora, contestó Isabel con dignidad no quiero entrar en casa de V. E. tomando su dinero adelantado: pero me veo precisada á admitir su generosa oferta; yo cobro una pequeña pensión del Gobierno, pero tardaré aun un mes en percibir el haber.

—Oiga ¡Vd. cobra!...

—La orfandad de capitan, que al morir me dejó mi pobre padre.

—Ya decía yo que Ud. era persona algo decente; vamos, no hay que llorar, aquí tiene usted una onza para que se compre un vestido, que le hará la modista de nuestras camareras.

—Yo misma me lo haré, señora, si V. E. me lo permite.

—Qué, ¿sabe Ud. hacer vestidos?

—Sí, señora, aunque no sea sino muy medianamente.

—Para Ud, siempre estará bastante bien para nosotras no será suficiente su habilidad; y aunque lo fuese, tampoco podríamos llevar los que Ud. nos hiciese

RESTAURANT PARIS | **Cocina sin competencia.**